



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 15 de febrero de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informe:

Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Firmantes: María Magdalena ODARDA, Pedro Oscar PESATTI, Facundo Manuel LOPEZ, Beatriz MANSO, Marta Gladys RAMIDAN, Fabián Gustavo GATTI.

- 1) Modalidad de selección de las empresas contratadas para realizar derivaciones aéreas.
- 2) Especificar criterios aplicados para la selección del tipo de aeronave sanitaria a contratar y qué área técnica fue la responsable de realizar dicha selección.
- 3) Copia de las auditorías técnicas realizadas a las empresas aéreas contratadas, especificando requerimientos técnicos solicitados a las mismas.
- 4) Detalle de las derivaciones aéreas, especificando los siguientes puntos:
 - a) Nombre y patología del paciente derivado.
 - b) Origen y destino del vuelo.
 - c) Forma de contratación.
 - d) Empresas convocadas en cada llamado, acompañando presupuestos presentados por las mismas.
 - e) Empresa contratada para cada vuelo especificando tipo y matrícula de las aeronaves que efectuaron los mismos..



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) Monto final abonado por cada uno de los traslados, informando número de expediente.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Inés Soledad LAZZARINI, María Magdalena ODARDA, Pedro Oscar PESATTI, Facundo Manuel LOPEZ, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN y Fabián Gustavo GATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar y adjuntar los siguiente:

- 1) Modalidad de selección de las empresas contratadas para realizar derivaciones aéreas.
- 2) Modalidad de selección del tipo de aeronaves sanitarias contratadas para realizar derivaciones aéreas. Detalle y copia de las auditorías realizadas a las empresas contratadas, nombre del personal técnico del organismo que realizó la auditoría, incluyendo especificaciones técnicas de las aeronaves y empresas contratadas.
- 3) Detalle de las derivaciones aéreas durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, especificando de cada traslado aéreo los siguientes puntos:
 - a) Nombre y patología del paciente derivado.
 - b) Origen y destino del vuelo.
 - c) Empresa contratada y forma de contratación.
 - d) Modelo y matrícula de la aeronave en la que se realizó la derivación.
 - e) Empresas que cotizaron para cada vuelo y presupuestos ofrecidos por las mismas.
 - f) Monto final abonado por cada uno de los traslados, informando número de expediente.

2011.

VIEDMA, 15 de febrero de